



## REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ

# NOTARÍA PÚBLICA QUINTA

Circuito Notarial de Panamá

Vicdo., Forge E. Gantes S. NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel Maria Icaza, Edif: Magna Corp., Local Nº, 5, PB

Tels.: 269-2207 / 269-2706 email: jorgeganteslegal@gmail.com

COPIA	22,273	24	junio	2015
ESCRITURA Nº		de	de	de

#### HORARIO

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado

9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL: se protocoliza Resolución del Fundador de la Fundación

de Interés Privado denominada FUNDACION ALTINUM

BUFETE CANDANEDO

BUFETE CANDAMEDO



143 1232 9118

HEPUBLII 1

EICA de PANAMA
TIMBRE NACIONA

8008.00

P.B. 101

## Notaría Pública Quinta

Circuito Notarial de Panamá REPUBLICA DE PANAMA

Por la cual se protocoliza Resolución del Fundador de la Fundación de Interés Privade
denominada FUNDACION ALTINUM
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil quince (2015), ante m
LICDO. JORGE ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de
Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve
novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente ROLANDO
CANDANEDO NAVARRO, panameño, varón, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de
esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento quince
novecientos trece (8-115-913), quien actúa en nombre y representación del señor <b>JUAN</b>
MAXIMIANO BENAVIDES FELIU, debidamente autorizado para este acto mediante
documento que se inserta más adelante, persona a quien conozco y me solicito que
protocolizara como en efecto protocolizo Resolución del Fundador de la Fundación de Interé
Privado denominada FUNDACION ALTINUM, inscrita a la ficha número cuarenta mi
setecientos setenta y cinco (40,775), documento número un millón setecientos treinta y oche
mil novecientos diecisiete (1738917) de la Sección Mercantil del Registro Público
Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados
Adverti al compareciente que la copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita y Leida
como les fue en presencia de los testigos Ana Ballesteros, con cédula de identidad persona
número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y Mayla
Castrellon de Bocanegra, con cédula de identidad personal número cinco-doce-mi cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de
esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraror
conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mi, e
Notario que doy fe.
ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
(22,273)

(Fdos.) ROLANDO CANDANEDO NAVARRO -- Ana Ballesteros -- Mayla Castrellon de Bocanegra --- LICDO. JORGE ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto. -----RESOLUCION DEL FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN DE INTERES PRIVADO DENOMINADA FUNDACION ALTINUM. -----Don JUAN MAXIMIANO BENAVIDES FELIU, representado por ROLANDO CANDANEDO NAVARRO, panameño, varón, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento quince-novecientos trece (8-115-913), en su calidad de Fundador de la Fundación de Interes Privado denominada FUNDACION ALTINUM inscrita a 40775 de conformidad con la Ley número veinticinco (25) de mil novecientos noventa y cinco (1995), por el presente documento hago constar que DISUELVO la Fundación de Interés Privado denominada FUNDACION ALTINUM, inscrita a en el Registro en Registro Público a Ficha 40775, Documento 1,738917 y que la misma sea efectiva a partir de la inscripción de este documento. -----El patrimonio de la Fundación será liquidado y repartido entre los beneficiarios de la fundación de acuerdo al reglamento fundacional. ------Panamá, 24 de junio de 2015 (Fdo.) ROLANDO CANDANEDO NAVARRO -----Documento refrendado por el abogado en ejercicio ROLANDO CANDANEDO NAVARRO, abogado en ejercicio, cedula No. 8-115-913 (Fdo.) ROLANDO CANDANEDO NAVARRO. ------..... FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, NOTARIO PUBLICO 2°. NOTARIA DE SANTIAGO REPERTORIO No.32.367-2015 -----PODER JUAN MAXIMIANO BENAVIDES FELIU A ROLANDO CANDANEDO NAVARRO ndv--- En Santiago, República de Chile, a veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante mi, FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Santiago, con oficio en Agustinas número mil ciento setenta y tres, comparece: don JUAN MAXIMIANO BENAVIDES FELIU, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones seiscientos treinta y tres mil doscientos veintiuno guión

5

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

30

21

22

23

24

25

26

28

29

30

160 1252 9119

REPUBL

BLICA de PANAMA TIMBRE HACIDADE BOORS OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

## Notaría Pública Quinta

Circulto Notarial de Panamá

REPUBLICA DE FANAMA

nueve, con domicilio en calle Rihue número once mil noventa, comuna de Lo Barnechea, en su carácter de Fundador de la Fundación de Interés Privado, Fundación Altinum, constituida conforme a la Ley veinticinco del doce de junio de mil novecientos noventa y cinco de la República de Panamá. El compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: que por este acto y en la representación que comparece, confiere poder especial, pero tan amplio como en derecho y de acuerdo a las leyes de la República de Panamá se requiere al licenciado ROLANDO CANDANEDO NAVARRO, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número ocho guion ciento quince mil novecientos trece, de la República de Panama, para que en su representación, disuelva la Fundación Altinum, pudiendo realizar todos los trámites, y actos que se requieran para concretar dicha disolución. En comprobante y previa lectura se ratifica y firma el compareciente. Se da copia.- Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de \_\_\_\_\_ hov.- Doy fe. (Fdo.) Ilegible, JUAN MAXIMIANO BENAVIDES FELIU, C.I.No.5.633.221-9, REPERTORIO No.32.367-2015. -----Hay un sello que dice: FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, NOTARIO PUBLICO, SANTIAGO (Fdo.) Ilegible -----Hay un sello que dice: ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL 29 MAY 2015 FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL NOTARIO PUBLICO, (Fdo.) llegible -----Hay un sello que dice: FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, NOTARIO PUBLICO, \_\_\_\_\_\_ SANTIAGO -----Hay un sello que dice: Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile firma del Sr (a) Ilegible 8 JUN 2015 --- MIGUEL REYES VARGAS Oficial de Legalizaciones -----Hay un sello que dice: EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE Certifica la autenticación de la firma de don (ña) (Fdo.) llegible, Santiago 8 JUN 2015, VICTOR TRAVERSO MUÑOZ, Oficial de Legalizaciones -----Hay un sello de amarre que dice: CONSULADO DE PANAMA SANTIAGO DE CHILE -----PANAMA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ---REPUBLICA DE DEPARTAMENTO CONSULAR Y LEGALIZACIONES --- CERTIFICADO DE AUTENTICACION Recibo Oficial No. 1020183 - Arancel No. 60 - Derecho B/. 10.00 --- No. 909392 -----

11

12

15

16

18

19

20

21

26

28

El suscrito WILSON DAWSON- Nombre del Funcionario Consular Encargado Asuntos Consulares Santiago de Chile -- Titulo y Lugar de Acreditación --- CERTIFICA que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: MIGUEL REYES VARGAS es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de Oficial de Legalización Minist/Rel/Ext Chile ------Dado en la ciudad de Santiago el día 11 del mes de junio del año 2015 -----(Fd.) WILSON DAWSON IBERICO, Encargado de Asuntos Consulares; Firma del Funcionario REPUBLICA DE PANAMA El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto CERTIFICA Que la firma que antecede y que dice WILSON DAWSON IBERICO. Es autêntica del funcionario que el dia 11 de junio año 2015 Ejercía el cargo de ENBCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA, EN SANTIAGO DE CHILE. Panamá 22 de junio año 2015 -----602689 --- Autenticación No.118-B J-CH ----Firma del funcionario (Fdo.) DORINDA DEL C. CORTIZO DE ZANETTI, Subjefa del Departamento de Autenticación y Legalización - Ministerio de Relaciones Exteriores ------Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento. -------Hay un sello que dice REPÚBLICA DE PANAMA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- Oficina de Autenticaciones y Legalizaciones. -----Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil quince (2015). Notario Público Quinto

10

11

12

13

14

15

16

18

10

20

21

22

23

24

26

27

28

DERECHOS	DE	REGISTRO	
----------	----	----------	--



5

Nº 1400468313

A depositar en la Cuenta:

0

0

0 0

Copia para propositos informativos solamente

0

4

9

8

Fechal

30/06/2015

Presentante:

ANDRES PERALTA (5-14-2675)

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Escritura:

22273

Fecha Escritura:

24/06/2015

Firma depositante

LINECTA DEL PROLETTO PURLEYO DAVIS (2015 | 11:89:06 CAL MINERAL STREET AND ASSESSED FRANCISCO STREET, AND ASSESSED ASSESSED. distinc 电明机 Silverson Africa

74107

Of the Samons cheques have 0.00 0.96 100,00

DOLARES CTS EUA FORMA PAGO 0.00 \$ Efectivo 100.00 \$ Cheques \$ 100.00 TOTAL

CHIGINAL - CONTRIBUYENTE



Copia para propositos informativos solamente